

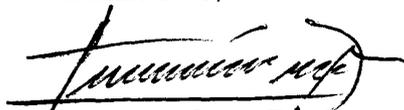
Quito, mayo 11/2007

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
Constructora Onyx S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal tengo a bien emitir el siguiente criterio, la compañía ONYX S.A. es una compañía dedicada a la construcción de obras civiles, esta compañía cumple con los requisitos establecidos por la ley de compañías y demás ordenanzas vigentes en el país, se debe indicar que se encuentra en orden la contabilidad y sus estados financieros han sido elaborados en base al movimiento económico de esta empresa en los que se ve reflejada la situación financiera de la misma, además se debe indicar que no ha tenido actividad económica durante el año 2006.

Atentamente,



Dr. José Infante R.
Comisario Principal.